DÉCIMO TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

25 VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 DEL DOS MIL VEINTICUATRO

EN LA CIUDAD DE ZAMORA, MICHOACÁN; SIENDO LAS **12:20 DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS** DEL DÍA **25 VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO,** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN DE CABILDO; EN ATENCIÓN A LA **CONVOCATORIA** DE LA **DÉCIMO TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO,** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO ASÍ COMO EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; PRESIDE LA SESIÓN LA SÍNDICA MUNICIPAL, MAESTRA MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, LA PRESENTE SESIÓN FUE NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO,POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA **1.-** LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **2.-** LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. **3.-** LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LAS SIGUIENTES SESIONES: DÉCIMO PRIMER SESIÓN ORDINARIA Y DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, AMBAS DE FECHA 14 CATORCE DE NOVIEMBRE DEL 2024. **4.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A PETICIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORICE A NOTIFICADORES ADSCRITOS A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027. **5.-** EL REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA DESTINAR Y PROGRAMAR RECURSOS ECONÓMICOS EN FAVOR DE CADA UNA DE LAS JEFATURAS DE TENENCIA Y ENCARGATURAS DEL ORDEN DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE FONDOS REVOLVENTES CON UNA PERIODICIDAD MENSUAL, QUE PERMITA A LAS AUTORIDADES AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DE HACER FRENTE A LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y REALIZAR SUS FUNCIONES OPORTUNA Y EFICIENTEMENTE, DIGNIFICANDO SU GESTIÓN. **6.-** ASUNTOS GENERALES. **7.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. -

- - - - SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL **PRIMERO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA; QUE PARA DAR INICIO A LA DÉCIMO PRIMER SESIÓN ORDINARIA, SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MUNÍCIPES: MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, SÍNDICA MUNICIPAL Y LOS REGIDORES: GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ; MARIANA VICTORIA RAMÍREZ; EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR; NATALIA GARIBAY ALDRETE; ÁLVARO ISMAEL GARCÍA FERNÁNDEZ; PAULA GEORGINA AYALA CURIEL; JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRÍQUEZ ZULAICA; DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR; ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA; BRENDA BERENICE ÁLVAREZ ARMENDÁRIZ; CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES Y JOEL ARMANDO VERDUZCO DÍAZ.- -

- - - - **EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA:** "*MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, EXISTIENDO EL QUORUM LEGAL PARA SESIONAR, DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA DÉCIMO TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN POR ESTE CUERPO COLEGIADO, GOZARAN DE VALIDEZ Y DE EFICACIA LEGAL. LE SOLICITO SEÑOR SECRETARIO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN*". -

- - - - **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** "*CON TODO GUSTO SEÑORA SÍNDICA*". -

- - - - **EN DESAHOGO DEL SEGUNDO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. -** LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -

- - - - **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** "*SON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SI GUSTAN LEVANTAR SU MANO Y TOMO VOTACIÓN. MUCHAS GRACIAS, SÍNDICA APROBADA LA ORDEN DEL DÍA*". - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - **EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA:** "*MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SECRETARIO, PROCEDA CON EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO*". -

- - - - **EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LAS SIGUIENTES

SESIONES: DÉCIMO PRIMER SESIÓN ORDINARIA Y DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA; AMBAS DE FECHA 14 CATORCE DE NOVIEMBRE DEL 2024.----------

---

---- **ACTO CONTINUO, EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** *"MISMAS QUE YA HAN SIDO DE CONOCIMIENTO DE ESTE CUERPO COLEGIADO INCLUSO RUBRICADAS POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES, POR LO CUAL SOLICITO LA DISPENSA Y LA LECTURA DE LAS MISMA POR LO CUAL PODEMOS IR A LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SI GUSTAN LEVANTAR SU MANO POR FAVOR, MUCHAS GRACIAS, APROBADO SEÑORA SÍNDICA".* ----------

---

---- **EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA:** *"MUCHAS GRACIAS, CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SECRETARIO, PROCEDA CON EL DESAHOGO DEL CUARTO DE LOS PUNTOS".* ----------

---

---- **EN DESAHOGO DEL CUARTO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A PETICIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORICE A NOTIFICADORES ADSCRITOS A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027.----------

---

---- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** *"ESTA PRESENTE EL EQUIPO DE TESORERÍA, SOLICITO SEÑORA SÍNDICA SOMETER A VOTACIÓN LA INTERVENCIÓN DE LOS MISMOS PARA QUE PUEDAN ABUNDAR RESPECTO AL TEMA EN DISCUSIÓN, SI GUSTAN LEVANTAR SU MANO POR FAVOR PARA DAR LA INTERVENCIÓN DE DICHA ÁREA. MUCHAS GRACIAS, ADELANTE EL EQUIPO DE TESORERÍA CON EL USO DE LA VOZ. LE PUEDEN FACILITAR UN MICRÓFONO, MUCHAS GRACIAS".* ----------

---

---- **EN USO DE LA VOZ, EL ASESOR DEL ÁREA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, JOSÉ DAVID GONZÁLEZ BRAVO, MANIFIESTA:** *"QUE TAL BUENOS DÍAS SÍNDICA, ESTIMADOS REGIDORES. ESTE ES UN PUNTO DE ACUERDO QUE PASAMOS CADA TRES AÑOS AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL CABILDO OTORGUE EL NOMBRAMIENTO DE NOTIFICADORES EN ESTE CASO A TRES PERSONAS QUE YA VIENEN, QUE YA TIENEN AÑOS TRABAJANDO CON NOSOTROS EN ESA FUNCIÓN Y ES PARA DARLE NADA MÁS LA VALIDEZ LEGAL, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. ES CUANTO".* ----------

---

---- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** *"MUCHAS GRACIAS. NO SE SI EXISTA ALGÚN PUNTO A DISCUSIÓN RESPECTO AL QUE SE SOMETE A VOTACIÓN. SI NO HAY INTERVENCIÓN SI ME PERMITE SEÑORA SÍNDICA PASAMOS A LA APROBACIÓN, QUIÉN LO APRUEBE SI GUSTA LEVANTAR SU MANO POR FAVOR. MUCHAS GRACIAS, APROBADO SEÑORA SÍNDICA".* ----------

---

---- NO HABIENDO INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO. ----------

---

---- **ACUERDO NÚMERO 44.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; AUTORIZAR COMO NOTIFICADORES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027 A LOS CIUDADANOS JORGE HUMBERTO MORALES ESPINOZA, LUIS AMEZCUA MARTÍNEZ Y RAFAEL ALFONSO DUEÑAS GUERRERO, COMISIONÁNDOSE PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO.----------

---

---- **EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA:** *"MUCHAS GRACIAS AL EQUIPO DE TESORERÍA, GRACIAS CONTADORES. CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGO DEL QUINTO DE LOS PUNTOS".* ----------

---

---- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** *"COMO ORDENA SEÑORA SÍNDICA".* ----------

---

---- **EN DESAHOGO DEL QUINTO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.** - EL REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ÉDGAR BARUSH, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA DESTINAR Y PROGRAMAR RECURSOS ECONÓMICOS EN FAVOR DE CADA UNA DE LAS JEFATURAS DE TENENCIA Y ENCARGATURAS DEL ORDEN DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE FONDOS REVOLVENTES CON UNA PERIODICIDAD MENSUAL, QUE PERMITA A LAS AUTORIDADES AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DE HACER FRENTE A LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y REALIZAR SUS FUNCIONES OPORTUNA Y EFICIENTEMENTE, DIGNIFICANDO SU GESTIÓN. ----------

---

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: *"CEDO EL USO DE LA VOZ REGIDOR PARA QUE DE CUENTA DEL PROYECTO DE ACUERDO AL PLENO".* - -

---

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, MANIFIESTA: *"MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, GRACIAS COMPAÑEROS REGIDORES, SÍNDICO QUE HOY SUPLE EL TRABAJO DEL PRESIDENTE QUE LE MANDAMOS UNA PRONTA RECUPERACIÓN AL PRESIDENTE. LES VOY A LEER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO QUE ES EL QUE LES PROPONGO, OJALÁ PODAMOS TENER SENSIBILIDAD EN EL TEMA QUE ESTAMOS PROPONIENDO PORQUE LE DEBEMOS MUCHÍSIMO A NUESTRAS COMUNIDADES Y DICE ASÍ PARA QUE LO PONGAMOS EN CONTEXTO; H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN 2024-2027, INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO. PRESIDENTE MUNICIPAL, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA; EL QUE SUSCRIBE ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 115 Y 123 FRACCIÓN II Y III; 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 68 FRACCIONES I, IV, IX, ARTÍCULO 81, 83 Y 87 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL 4,5, 31,32, 33, 35, 49, 69, 70 Y 71 DEL BANDO DE GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE ZAMORA Y 4 FRACCIÓN V, 23, 24 Y 33 DEL REGLAMENTO DE SANCIÓN DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL PLENOS DEL AYUNTAMIENTO LA PRESENTE INICIATIVA COMO PUNTO DE ACUERDO PARA DESTINAR Y PROGRAMAR RECURSOS ECONÓMICOS EN FAVOR DE CADA UNA DE LAS JEFATURAS DE TENENCIA Y ENCARGATURAS DEL ORDEN DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2025, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE FONDOS REVOLVENTES CON UNA PERIODICIDAD MENSUAL QUE PERMITAN A LA AUTORIDADES AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL HACER FRENTE A LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y REALIZAR SUS FUNCIONES OPORTUNA Y EFICIENTE, DIGNIFICANDO SU GESTIÓN LO ANTERIOR CON BASE A LO SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS; EL MUNICIPIO LIBRE ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ESTADOS QUE INTEGRAN LA FEDERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SIENDO EL ÁMBITO DE GOBIERNO MÁS CERCANO A LAS Y LOS CIUDADANOS EN TAL VIRTUD, ES DE SUMA IMPORTANCIA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ATENCIÓN, GESTIÓN Y RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL SOBRE TODO EN EL CASO DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES QUIENES TIENEN A SU CARGO EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LAS POBLACIONES FUERA DE LA CABECERA Y REPRESENTAN EL PRIMER CONTACTO DE LA POBLACIÓN CON EL GOBIERNO. ADICIONALMENTE NO PODEMOS SOSLAYAR EL HECHO DE QUE LOS JEFES DE TENENCIA SON AUTORIDADES QUE CUENTAN CON LEGITIMIDAD POPULAR DEBIDO A QUE SON ELECTOS POR EL VOTO LIBRE DE LOS HABITANTES DE LAS RESPECTIVAS LOCALIDADES CUESTIÓN DE QUE A LOS QUE INTEGRAMOS EL CABILDO NOS CONSTRIÑE EL DEBER MORAL Y POLÍTICO DE OTORGAR EL RESPALDO LOGÍSTICO Y PRESUPUESTAL QUE REQUIEREN PARA EL ADECUADO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y EL PUNTUAL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, LO MISMO SUCEDE CON LOS ENCARGADOS DEL ORDEN QUE SON HABITANTES DE LA MISMA COMUNIDAD Y CONCEDE LAS NECESIDADES INSITU. ASÍ PUES EL COMPROMISO AL QUE AHORA LES CONVOCO, APARTE DE RECONOCER HISTÓRICAMENTE LAS TENENCIAS Y COMUNIDADES NO HAN SIDO ATENDIDAS POR LOS GOBIERNOS MUNICIPALES COMO SE REQUIEREN, NI SE HAN RESUELTO SUS NECESIDADES, BASTA CON REVISAR LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES Y PODREMOS PERCATARNOS QUE PARA LAS TENENCIAS Y COMUNIDADES NO HAN SIDO DESTINADOS RECURSOS SUFICIENTES, NI SE HAN IMPLEMENTADO POLÍTICAS PÚBLICAS QUE AYUDAN A LA POBLACIÓN DE LAS DIVERSAS LOCALIDADES A SALIR DEL REZAGO EN EL QUE PERMANECE. ACTUALMENTE, SI BIEN ES CIERTO QUE GRACIAS A LOS PROGRAMAS DEL BIENESTAR IMPLEMENTADOS POR EL GOBIERNO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, HEMOS IDO ATENDIENDO ESOS TEMAS PENDIENTES, LO CIERTO ES QUE COMO GOBIERNO MUNICIPAL HEMOS SIDO INSUFICIENTES Y ESTO NOS OBLIGA HOY EN CUANTO A REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD A REDOBLAR ESFUERZOS Y FINCAR NUESTRO COMPROMISO CON NUESTRAS TENENCIAS Y COMUNIDADES; COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS EDILES, NO PODEMOS SEGUIR DÁNDOLES LA ESPALDA A LA POBLACIÓN RURAL, ES TIEMPO DE PAGAR ESTA DEUDA HISTÓRICA CON NUESTRAS TENENCIAS Y COMUNIDADES POR ENDE, LOS COMINO A QUE ABONEMOS EN LO MÁS MÁS BÁSICO Y PRIMORDIAL PARA LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES QUE ES BRINDARLES LA POSIBILIDAD MATERIAL DE TENER UNA ATENCIÓN PERSONAL, DIRECTA E INMEDIATA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES, CUESTIÓN QUE SE TRADUCIRÁN EN LA GESTIÓN OPORTUNA DE SUS NECESIDADES, EL PUEBLO DEBE DE SER ATENDIDO Y LA RESPONSABILIDAD DE PROPONER SOLUCIONES E IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS; PARA TAL EFECTO ES DE NOSOTROS COMO INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO QUE ES EL ÓRGANO COLEGIADO DEBIDAMENTE PERDÓN, COLEGIADO DELIBERADAMENTE Y AUTÓNOMO ENCARGADO DE GOBERNAR Y ADMINISTRAR EL MUNICIPIO EN ESTE TENOR, CONSIDERANDO QUE EN DEBER DEL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL MUNICIPIO SE EXTIENDEN EN TODO SU TERRITORIO Y NO SOLO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y QUE PARA LOGRARLO ES NECESARIO FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN DE NUESTRAS AUTORIDADES AUXILIARES. SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: POR MAYORÍA/ UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 115 Y 126 FRACCIONES II Y III Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 68 FRACCIONES I Y IV Y XI, 5; 81, 83 Y 87 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 4, 5, 31, 32, 33, 35, 49, 69,*

70 Y 71 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA ZAMORA Y DEL 4 FRACCIÓN V, 23, 24 Y 33 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; SE APRUEBE DESTINAR Y PROGRAMAR RECURSOS ECONÓMICOS EN FAVOR DE CADA UNA DE LAS JEFATURAS DE TENENCIA Y ENCARGATURAS DEL ORDEN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE FONDOS REVOLVENTES CON UNA PERIODICIDAD MENSUAL QUE PERMITA A LA AUTORIDADES AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL HACER FRENTE A LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE REALIZAR SUS FUNCIONES DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, DIGNIFICANDO SU GESTIÓN; EL FONDO REVOLVENTE QUE SE CONSTITUYA EN FAVOR DE LAS JEFATURAS DE TENENCIA NO PODRÁ SER INFERIOR A $12,000.00 DOCE MIL PESOS, NI DEBERÁ EXCEDER LA CANTIDAD DE $24, 000.00 VEINTICUATRO MIL PESOS MENSUALES, DEBIENDO SER COMPROBADO EN LOS PLAZOS BAJO LOS TÉRMINOS QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL ESTABLEZCA DE CONFORMIDAD CON EL MARCO JURÍDICO APLICABLE, EN CASO DE LAS ENCARGATURAS DEL ORDEN EL FONDO REVOLVENTE NO PODRÁ SER INFERIOR A LOS $6,000.00 SEIS MIL PESOS, NI DEBERÁ EXCEDER LA CANTIDAD DE $12,000.00 DOCE MIL PESOS, DEBIENDO SER COMPROBADO EN LOS PLAZOS Y BAJO LOS TÉRMINOS QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL ESTABLEZCA DE CONFORMIDAD CON EL MARCO JURÍDICO APLICABLE. PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO SE COMISIONA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A LA SÍNDICA MUNICIPAL, ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; INSTRUYENDO A LA TESORERA MUNICIPAL MARÍA FERNANDA GARIBAY CARREÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PROVEA LO CONDUCENTE CON EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN. ES CUANTO, RESPETUOSAMENTE ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN". ----------

---

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: *"MUCHAS GRACIAS REGIDOR. NO SE SI EXISTA ALGÚN COMENTARIO EN RELACIÓN AL PUNTO QUE ESTA EN LA MESA EN DISCUSIÓN. ADELANTE REGIDOR JOEL VERDUZCO CON EL USO DE LA VOZ".* ----------

---

---- EN USO DE LA VOZ, REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA, JOEL ARMANDO VERDUZCO DÍAZ, MANIFIESTA: *"QUE TAL BUENAS TARDES. CON EL GUSTO DE SALUDARLOS, SÍNDICA, REGIDORES, REGIDORAS, SECRETARIO. PUES YO COMO REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA PUES ME DEBO A LAS COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO LAS CUALES SON UN SECTOR QUE REPRESENTO Y VELARE POR SUS INTERESES POR LO QUE APRUEBO EL PUNTO AQUÍ PLANTEADO YA QUE TRAERÁ BENEFICIOS PARA ESTA ZONA DE NUESTRO MUNICIPIO EN RAZÓN DE QUE LAS JEFATURAS DE TENENCIA Y ENCARGADOS DEL ORDEN DE NUESTRO MUNICIPIO SON REPRESENTANTES DEL PUEBLO Y EL PRINCIPAL VÍNCULO DE LAS COMUNIDADES HACIA EL AYUNTAMIENTO POR ELLO, ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE CUENTEN CON EL APOYO ECONÓMICO SUFICIENTE Y A LA INMEDIATEZ POSIBLE PARA TODAS SUS FUNCIONES ASÍ COMO LOS GASTO DE OPERACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD QUE REPRESENTAN PUES SOLO ASÍ GARANTIZAMOS UNA OPORTUNA IMPLEMENTACIÓN DEL RECURSO PÚBLICOS PARA QUE ESTAS ZONAS DE NUESTRO MUNICIPIO AGILIZANDO LA GESTIÓN OPORTUNA DE SUS NECESIDADES PARA LO CUAL PIDO QUE DICHOS RECURSOS SE DESTINEN Y SE COMPRUEBEN DEBIDAMENTE BAJO LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y QUE SE ESPECÍFIQUE DÓNDE SE VAN A APLICAR Y DESDE LUEGO VELANDO POR LA DEBIDA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS RECURSOS SE DEBERÁ DE SEGUIR LOS PLAZOS Y LOS TÉRMINOS QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL ESTABLEZCA CONFORME AL MARCO JURÍDICO APLICABLE. ES CUANTO".* --------

---

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: *"MUCHAS GRACIAS REGIDOR NO SE SI EXISTA ALGÚN OTRO COMENTARIO EN RELACIÓN AL PUNTO EN DISCUSIÓN. ADELANTE REGIDORA BRENDA BERENICE ÁLVAREZ ARMENDÁRIZ CON EL USO DE LA VOZ".* --

---

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE SALUD, BRENDA BERENICE ÁLVAREZ ARMENDÁRIZ, MANIFIESTA: *"ESTOY DE ACUERDO CON LA PROPUESTA. BUENAS TARDES PRIMERO ANTES A TODOS SECRETARIO, SÍNDICO A TODOS REGIDORAS Y REGIDORES, ESTOY DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO BARUSH POR FUNCIONABILIDAD, DISMINUCIÓN DE COSTOS Y EFECTIVIDAD. POR OTRO LADO, CREO QUE EL FONDO REVOLVENTE ES INSUFICIENTE, CREO FIRMEMENTE EN DETERMINAR UNA CANTIDAD DEL FONDO REVOLVENTE HACIENDO UN DIAGNÓSTICO PREVIO POR LA CANTIDAD QUE TIENEN DE HABITANTES CADA UNA DE LAS COMUNIDADES, ARIO DE RAYÓN POR EJEMPLO TIENE UNA, UN NÚMERO DE HABITANTES DE 9,917 PERSONAS Y ES UNA DE LAS COMUNIDADES MÁS GRANDES; LA RINCONADA SIENDO TAMBIÉN UNA COMUNIDAD GRANDE TIENE 4,555 PERSONAS, LA DIFERENCIA ES DE 5,362. ES GRANDE LA DIFERENCIA SIENDO LAS COMUNIDADES MÁS GRANDES ENTONCES, LAS COMUNIDADES MENORES COMO EL GUAMÚCHIL Y ALGUNAS OTRAS TIENEN MENOR CANTIDAD DE HABITANTES POR LO QUE EL RECURSO ES VARIABLE ENTONCES, CREO YO QUE AHÍ SE TENDRÍA QUE HACER UN DIAGNÓSTICO PARA DETERMINAR QUE SOLVENCIA PUEDE TENER ESA CANTIDAD DE RECURSO PORQUE YA SE MANEJA UNA CANTIDAD AHÍ MÁS NO SE CÓMO FUE ATRIBUIDA ESA CANTIDAD ENTONCES, CREO LA NECESIDAD DE HACER UN DIAGNÓSTICO PARA SABER CUÁL CANTIDAD ES SUFICIENTE PARA QUE ELLOS MANEJEN ESE RECURSO PERO TAMBIÉN SABER CÓMO VA A HACER EJERCIDO, CUÁL VA A SER DÓNDE LO VAN A IR ADMINISTRANDO ELLOS Y CÓMO COMPROBARLO PARA QUE SEA MAYOR EFECTIVO EL RECURSO. ES CUANTO".* ----------

---

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: *"MUCHAS GRACIAS. REGIDOR EDUARDO RUÍZ VILLASEÑOR, ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ".* -------

---

---- **EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUARDO RUÍZ VILLASEÑOR, MANIFIESTA:** *"GRACIAS SECRETARIO, SALUDARLES A TODOS MAESTRA, REGIDORAS, REGIDORES. HABER DEBEMOS DE ANALIZAR MUY BIEN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, COMO REGIDORES NO TENEMOS LA FACULTAD, LA ATRIBUCIÓN DE PROPONER LEY DE EGRESOS, LA LEY DE EGRESOS VIENE EN EL APARTADO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, ARTÍCULO 52; SEGUNDO, FRACCIÓN II. PRESENTARA LOS PROYECTOS DE LEY INGRESOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES EN LA MATERIA POR LO QUE PROPONGO EN ESTE MOMENTO QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE SUBE EL REGIDOR SEA TURNADO A DICHA COMISIÓN PARA QUE SEA ANALIZADO Y UNA VEZ QUE SE ANALICE SEA PROPUESTO NUEVAMENTE A CABILDO PARA SU APROBACIÓN O NO APROBACIÓN. ES CUANTO".* ----------

---- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** *"MUCHAS GRACIAS. REGIDOR GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, PERDÓN PRIMERO VAMOS CON EL REGIDOR CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES".* ----------

---- **EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL, CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA:** *"GRACIAS LICENCIADO CON SU PERMISO MAESTRA, COMPAÑEROS REGIDORES. LA ZONA RURAL QUE COMPONEN DIVERSAS TENENCIAS Y COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO COMO YA SE COMENTÓ DE FORMA ATINADA POR EL REGIDOR BARUSH, TIENEN MUCHAS CARENCIAS Y TIENEN MUCHAS NECESIDADES Y SI CREO YO TAMBIÉN QUE TENEMOS UNA DEUDA CON ELLOS, CREO TAMBIÉN QUE DEBEN DE EXISTIR LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA SOLVENTARLAS Y PARA DOTAR TAMBIÉN A ESTAS COMUNIDADES DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIERAN, ASÍ COMO TAMBIÉN SOLVENTAR SUS NECESIDADES PARA TODAS LAS TENENCIAS Y COMUNIDADES BAJO LAS NORMATIVAS QUE LA LEY NOS PERMITAN. POR TAL MOTIVO, CREO QUE VALE LA PENA REVISAR Y ESTUDIAR DE QUÉ MANERA PODEMOS LLEVARLO A CABO Y QUE ESTO SE LOGRE Y QUE SEA TAMBIÉN DE LA FORMA MÁS EQUITATIVA COMO LO COMENTABA TAMBIÉN LA REGIDORA BRENDA Y OJALÁ QUE PODAMOS LLEVAR ESTO A CABO EN SU MOMENTO UNA VEZ DADO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE SOBRE ESTE TEMA. MUCHAS GRACIAS".* ----------

---- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** *"MUCHAS GRACIAS. REGIDOR GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ".* ----------

--- **EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA:** *"GRACIAS. BUENOS DÍAS, ALGUNAS OBSERVACIONES Y QUE EFECTIVAMENTE LAS COMUNIDADES TIENEN MUCHAS NECESIDADES Y TENEMOS QUE ATENDERLAS, PERO DEBEMOS REVISAR CUÁL ES EL MECANISMO QUE DEBEMOS UTILIZAR, PORQUE RECUERDEN QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL MUNICIPIO LA ÚNICA FACULTAD QUE ESTABLECE AL CABILDO ES DE QUE SE FIJE UNA REMUNERACIÓN A LOS JEFES Y ENCARGADOS DEL ORDEN; EN OTRO TEMA LAS OBRAS QUE SE REQUIERAN Y QUE SI SON MUCHAS QUE TENEMOS QUE APOYAR TAMBIÉN VER CON MAYOR CUIDADO Y DESDE LUEGO PREVERSE EN EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y DIRECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y TAMBIÉN NOS GENERA RESPONSABILIDADES, PORQUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 87 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, NOS APLICA ÚNICAMENTE PARA OTORGAR UNAS REMUNERACIONES A LOS FUNCIONARIOS JEFES DE TENENCIA Y ENCARGADOS DEL ORDEN EN PRESTACIÓN POR LA COLABORACIÓN COMO AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y POR OTRO LADO DEBEMOS DE CUIDAR LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN SU ARTÍCULO 2 ESTABLECE QUE LA FACULTAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN ES REVISAR, FISCALIZAR LA GESTIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS CON EL MANEJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS. ES UN TEMA QUE TENEMOS QUE VER CON SUMO CUIDADO PARA NO TRANSGREDIR DISPOSICIONES LEGALES Y NOS GENERE RESPONSABILIDAD POR ELLO, ME SUMO A LA PROPUESTA DE QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, QUE PRESIDE LA SÍNDICO E INDEPENDIENTEMENTE VEAMOS LA FORMA DE CÓMO AYUDAR A LAS COMUNIDADES QUE DESDE LUEGO TENEMOS EL TEMA DE OBRAS PÚBLICAS QUE TIENE QUE REALIZAR EL AYUNTAMIENTO EL PRÓXIMO PERIODO DEL EJERCICIO FISCAL. POR MI PARTE ES TODO, GRACIAS".* ----------

---- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** *"MUCHAS GRACIAS NO SE SI EXISTA. REGIDORA DIANA JAZMÍN ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ".* ----------

---- **EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA:** *"BUENAS TARDES, GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, AGRADECERLE A LA SÍNDICA QUE ESTA TOMANDO EL ORDEN DEL DÍA, POR SUS ATENCIONES SALUDOS, A LAS REGIDORAS Y A LOS REGIDORES DE ESTE HONORABLE CABILDO Y FELICITO AL COMPAÑERO BARUSH POR PREOCUPARSE TANTO POR LAS COMUNIDADES, YA QUE HAN SIDO FUERTEMENTE GOLPEADAS EN EL SENTIDO DE QUE NO SE LES HA DADO NINGUNA ATENCIÓN Y APLAUDO EL HECHO DE QUE EL LO HAGA Y TAMBIÉN LOS FELICITO DE QUE ES LA PRIMERA VEZ SE DE UN EJERCICIO MÁS COMPROMETIDO TANTO CON LA CIUDADANÍA, COMO NUESTRO EJERCICIO DE PONERNOS A ESTUDIAR Y DE SER PARTICIPATIVOS ESO ES MUY LOABLE. PERO TAMBIÉN EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY ORGÁNICA, NOS DICE QUE DEBEMOS DE VIGILAR QUE EL AYUNTAMIENTO CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES QUE LE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES APLICABLES Y CON LOS PLANES Y PROGRAMAS MUNICIPALES. SI NO ES AHORA CUANDO*

PODEMOS APOYAR A LAS COMUNIDADES ENTONCES, CUÁNDO VA A SER EL MOMENTO, SI NOS ESPERAMOS VAN A PASAR OTROS TRES AÑOS Y LA POBLACIÓN VA A SEGUIR SIN ATENCIÓN ENTONCES, SI ESTA EN NUESTRAS MANOS NO ES POR QUIÉN LO PROPONE, ES QUIÉN VA A SALIR BENEFICIADO CON ESA PROPUESTA, YA QUE SON LOS LUGARES DONDE HAY MÁS POBREZA EXTREMA, DONDE HAY MENOS TRABAJO, DONDE HAY MENOS EDUCACIÓN, DONDE HAY MENOS ATENCIÓN MÉDICA ENTONCES, SI CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS QUE TIENEN LA RESPONSABILIDAD ESTAS ESTANCIAS, NOS PUDIERAN APOYAR TAMBIÉN, QUE MEJOR ELLOS QUE VIVEN EN ESOS LUGARES, QUE NOS DIGAN: SABEN QUE AYUNTAMIENTO LO QUE NECESITAMOS ES MÁS VACUNACIÓN, MÁS CAMPAÑAS DE EMPLEO, MÁS DE COMO PODEMOS MEJORAR A NIVEL EDUCATIVO Y ASÍ NOSOTROS, ELLOS YA VAN A TENER SU PRESUPUESTO PARA PODER TRABAJAR DE ACUERDO COMO LO ESTABAN COMENTANDO CON LAS ESTADÍSTICA DE QUÉ POBLACIÓN HAY SI ES IMPORTANTE SABER, NO NADA MÁS QUÉ ADULTOS Y QUE JÓVENES TAMBIÉN Y QUE ÁREA DE LA INFANCIA ENTONCES. A MI ME PARECE MUY BUENA LA PROPUESTA Y VERLOS COMO UN CABILDO QUE SE PREOCUPA POR LA GENTE, QUE POR PRIMERA VEZ SE ESTA PREOCUPANDO POR ESAS COMUNIDADES ENTONCES, A MI ME PARECE EXCELENTE LA PROPUESTA. ES CUANTO". ----------

---

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: *"MUCHAS GRACIAS, NO SE SI EXISTAN MAS COMENTARIOS EN RELACIÓN, JOEL REGIDOR PERDÓN, ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ".* ----------

---

---- EN USO DE LA VOZ, REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA, JOEL ARMANDO VERDUZCO DÍAZ, MANIFIESTA: *"SI, GRACIAS ME IMAGINO QUE AQUÍ A LO QUE SE REFIERE EL COMPAÑERO EN ESTAS PARTIDAS Y POR LAS CANTIDADES QUE PONEN, SON PARA NECESIDADES QUE TENGAN EN EL MOMENTO PARA ALGÚN IMPROVISTO, UN IMPREVISTO QUE TENGAN NO SE, QUE NO SEA ALGO TAN BUROCRÁTICO PARA PODER HACER EL APOYO DIRECTAMENTE A SU COMUNIDAD. ME IMAGINO QUE PUDIERA SER PARA ARREGLAR UNA ESCUELA, UNA PINTURA, ALGÚN TEMA DE AYUDAR A ALGÚN CIUDADANO, COSAS PEQUEÑAS QUE SE REQUIERAN EN EL MOMENTO, QUE NO OCUPAN COMO TANTA GESTIÓN PARA QUE ELLOS INMEDIATAMENTE PUEDAN DAR EL SEGUIMIENTO A ESA PARTE. PUES YA EN COMUNIDADES QUE HEMOS ESTADO EN TENENCIAS, SI VEMOS LA NECESIDAD QUE TIENEN COMO COMENTABA AQUÍ EL COMPAÑERO Y EL LICENCIADO DE LA PARTE DE LAS OBRAS Y DE TODO LO QUE ESTÁN AHÍ DETENIDOS EN ESAS PARTE PUES YO CREO QUE ESOS QUE SON TEMAS Y PRESUPUESTOS MAYORES PUES ESO YA SE VE EN OTRO LADO NO, AQUÍ MISMO PERO YA NO EN ESTE TEMA QUE LO QUE SE ESTA REQUIRIENDO ES PARA ALGO INMEDIATO Y DARLES SU PRESTACIÓN EN ESTA PARTE Y TAMBIÉN COMO LO COMENTABA LA COMPAÑERA, VER CUÁLES SON LAS COMUNIDADES QUE OCUPAN MÁS RECURSOS QUE OTRAS ENTONCES, SI LA LEY DE EGRESOS Y TESORERÍA Y TODOS LO PERMITEN ESTE PUES YO LO VEO A FAVOR. GRACIAS".* ----------

---

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: *"MUCHAS GRACIAS NO SE SI EXISTA OTRO COMENTARIO EN RELACIÓN AL PUNTO. REGIDOR ÉDGAR BARUSH LOREDO, ADELANTE".*----------

---

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, MANIFIESTA: *"ME ESPERE A LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, PRIMERO QUE NADA AGRADECERLES SU SENSIBILIDAD SÉ QUE TODAS Y TODOS ESTÁN PREOCUPADOS POR EL TEMA DE LAS COMUNIDADES, SÉ QUE ES ALGO QUE LE DUELE EN LO GENERAL A CUALQUIER PERSONA DE ZAMORA POR EL HECHO DE SENTIRSE PROPIOS DE ESTA CIUDAD, OJALÁ QUE PODAMOS HACER UN COMENTARIO A MI ME GUSTARÍA QUE EN PRÓXIMOS EVENTOS TAMBIÉN A NUESTROS PRESIDENTE MUNICIPAL, NO SE LE PRESENTE COMO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ZAMORA SINO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA PARA QUE TAMBIÉN ESTAS COMUNIDADES ESTEN INTEGRADAS NO SOLO LA MANCHA URBANA, DECIRLES QUE ATINADAMENTE USTEDES ENCUENTRAN MUCHOS DE LOS PUNTOS QUE TRATAMOS DE FORTALECER EN ESTE PUNTO DE ACUERDO Y EN ESTA INICIATIVA DONDE LAS MÁS IMPORTANTES ES TRABAJAR EN QUE CUANDO LOS JEFES DE TENENCIA Y ENCARGADOS DEL ORDEN VIENEN, EL APOYO ECONÓMICO QUE ACERTADAMENTE USTEDES MENCIONAN QUE SE LES DA A ELLOS Y QUE LO GARANTIZAMOS A MANERA DE COMO UNA COMPENSACIÓN NO UN SUELDO, UNA COMPENSACIÓN QUE TIENEN ELLOS POR SER AUTORIDADES AUXILIARES, PUES A VECES SE LO GASTAN EN VENIR A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL , EN GASOLINAS EN EL CAMIÓN, EN TRASLADOS, SE LES PONCHO UNA LLANTA EN EL CAMINO Y ESA, ESA PEQUEÑA CANTIDAD A VECES ES INSUFICIENTE Y OJALÁ QUE PUDIERA TOCAR EN EL PUNTO DE LA SENSIBILIDAD DE TODAS Y CADA UNO DE USTEDES PARA QUE PUDIÉRAMOS ENCONTRAR QUE SI PRECISAMENTE ES PARA ESO NO, PARA QUE CUANDO VENGAN UN BOTE DE PINTURA, UN BOTE DE IMPERMEABILIZANTE, CUESTIONES QUE A VECES SE BUROCRATIZAN MUCHO, ME ACUERDO MUCHO QUE DE MUCHACHO LEÍ UN LIBRO QUE SE LLAMABA LOS ABOGADOS DEL DÓLAR Y HABÍA UN TIPO AHÍ QUE SE LLAMABA LEE LUBINGER Y DECÍA QUE EL GRANDE PROBLEMA DE LAS NACIONES ERA LA BUROCRACIA Y OJALÁ QUE CUANDO QUITEMOS TEMAS BUROCRÁTICOS PARA DARLES GESTIÓN A LAS PERSONAS QUE ATENDEMOS, PUES ENRIQUECERÍA MUCHO A LAS FACILIDADES DE QUE, DE CÓMO PODER HACER, CREO QUE TAMBIÉN ATINADAMENTE LA REGIDORA BRENDA DICE DEL TEMA DE LAS CANTIDADES DE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN CADA COMUNIDAD, PERO NOSOTROS MANIFESTAMOS UNA CUESTIÓN IGUALITARIA, UNA CUESTIÓN PARITARIA, PORQUE PUES NO NOS GUSTA A VECES ENCONTRARNOS EN UN ACCESO A GOBIERNO, A UN ACCESO A JUSTICIA, A UN ACCESO A LOS RECURSOS QUE SEA LIMITADA POR QUIÉN SOY O CUÁNTO TENGO; YO SE QUE LOS MUNICIPIO TAMBIÉN SON ASÍ DESDE LA FEDERACIÓN VIENE EL DINERO ETIQUETADO, EL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LA*

CANTIDAD DE HABITANTES O LA CANTIDAD DE RECAUDACIÓN QUE TENEMOS COMO MUNICIPIO EN CUESTIONES DE IMPUESTOS PERO OJALÁ QUE PUDIÉRAMOS VALORARLO, YO SE LOS DEJO AHÍ, SE QUE TODOS COLABORAN, SE QUE TODOS Y TODAS TIENEN AMIGOS EN LAS COMUNIDADES Y QUE ESTE PUNTO ENRIQUEZCA Y FAVOREZCA SIEMPRE A LAS Y LOS ZAMORANOS QUE TAMBIÉN SON LOS QUE VIVEN EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES Y TENENCIAS. GRACIAS". ----------

---

---- **EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA:** *"MUCHAS GRACIAS. CELEBRO Y ADEMÁS FELICITO LA SENSIBILIDAD QUE DE PARTE DE USTEDES REGIDORES, REGIDORAS, EL DÍA DE HOY SE HACE DE MANIFIESTO EN ESTA SALA, CREO QUE ES EVIDENTE EL SENTIR DE CADA UNO DE USTEDES, Y LA SENSIBILIDAD QUE TIENEN PARA MIRAR TODAS ESTAS COLONIAS, TENENCIAS, COMUNIDADES Y CREO QUE ESO NO ES TEMA DE DISCUSIÓN, NI ESTA EN LA MESA SIN EMBARGO, SI CREO OPORTUNO EN ESTE MOMENTO DECIRLES QUE TODOS ESTAMOS EN SINTONÍA EN ESE SENTIR. TAMBIÉN COMENTARLES QUE LO ÚNICO QUE TENDRÍAMOS QUE ANALIZAR AHORA ES EL MECANISMO MÁS ADECUADO CREO Y CONCISO QUE SI DEBE DE PARTIR DE UN ANÁLISIS, DE LA REALIDAD DE UN DIAGNÓSTICO PORQUE ES IMPORTANTE QUE CON CADA PROYECTO LO SABEMOS TODOS PERFECTAMENTE QUE SIEMPRE SE PARTE DE UNA REALIDAD. SI BIEN ES CIERTO POR UN LADO ES EVIDENTE LA NECESIDAD POR OTRO LADO, TENEMOS QUE FUNDAMENTARLO MUY BIEN Y ELEGIR EL MECANISMO MÁS ADECUADO. ES CUANTO".* ----------

---

---- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** *"MUCHAS GRACIAS Y POR CONCLUIR POR INSTRUCCIONES DE LA SÍNDICA ME PIDE DE UNA RECAPITULACIÓN EN LO PROPUESTO, EN ATRIBUCIÓN AL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN III, 72 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y EL 5 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y COMISIONES; LA COMO LA SÍNDICA LO REFLEXIONÓ, LA INSTRUCCIÓN DE ESTE PUNTO ES SOMETERLO EN BASE AL ARTÍCULO 20, 25, 28 A LAS COMISIONES TODA VEZ QUE PARA CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE RIGE EL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL, EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DA ESTA FACULTAD DE PRESENTAR EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS QUE YA FUE APROBADO Y REMITIDO AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN AL SER UN INSTRUMENTO JURÍDICO SUPERIOR DEL ÁMBITO COMPETENCIAL DEL MUNICIPIO Y EN EL PUNTO LO REFIERE COMO PRESUPUESTO DE LEY DE INGRESOS, SI EL QUE ESTA POR APROBAR ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EL PROYECTO SE PRESENTA DESDE DICHA COMISIÓN LA FINALIDAD ES INTEGRAR ESTA PROPUESTA PARA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE EN TÉRMINOS DE ESE ARTÍCULO 52 FRACCIÓN II, EN EL MOMENTO OPORTUNO QUE TENDRÁ QUE SER ANTES DEL TÉRMINO DE AÑO CORRIENTE, PUEDA SER APROBADO POR ESTE AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA COMPLETA DEL PROYECTO DE EGRESOS, AUNADO A HACER UNA REVISIÓN Y DICTAMEN JURÍDICO, TAMBIÉN ACOTANDO UN POCO RESPECTO A LA FUNDAMENTACIÓN DE LA PETICIÓN, TODA VEZ QUE PARECIERA QUE ESTA FUNDAMENTADA EN EL BANDO DE GOBIERNO ABROGADO Y HABRÍA QUE ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CON LO CUAL LO FUNDAMENTA Y LO MOTIVA, EN ARAS DE QUE ESTE EN APEGO A DERECHO Y VAYA DESDE LA COMISIÓN DE HACIENDA EL DICHO DICTAMEN Y PROPUESTA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y CUMPLIR CON LO REQUERIDO DEL CAPÍTULO 18 DE DICHA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y TAMBIÉN ME COMENTA REFERIR EL ESTUDIO DE LO QUE LA LEY TAMBIÉN PREVÉ RESPECTO AL TEMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO QUE ES UN INSTRUMENTO QUE INCLUYE ESTA CUESTIÓN RESPECTO AL PORCENTAJE DESTINADO A DICHAS TENENCIAS Y COMUNIDADES Y HACER LOS ESTUDIOS DE LO QUE VARIOS DE USTEDES ESTUVIERON REFIRIENDO POR TANTO, ES QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 20, 25 Y 28 EL PUNTO DE SOMETE A VOTACIÓN PARA TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL; QUIÉN ESTE POR LA AFIRMATIVA SI GUSTA LEVANTAR SU MANO POR FAVOR. MUCHAS GRACIAS. APROBADO SÍNDICA, SE TURNA A DICHA COMISIÓN".* ----------

---

---- NO HABIENDO COMENTARIOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO. ----------

---

---- **ACUERDO NÚMERO 45.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, LA INICIATIVA PARA DESTINAR Y PROGRAMAR RECURSOS ECONÓMICOS EN FAVOR DE CADA UNA DE LAS JEFATURAS DE TENENCIA Y ENCARGATURAS DEL ORDEN DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN FONDOS REVOLVENTES CON UNA PERIODICIDAD MENSUAL, QUE PERMITA A LAS AUTORIDADES AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, HACER FRENTE A LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y REALIZAR SUS FUNCIONES OPORTUNA Y EFICIENTEMENTE, DIGNIFICANDO SU GESTIÓN. COMISIONÁNDOSE PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO. ----------

---

---- **EN DESAHOGO DEL SEXTO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-** ASUNTOS GENERALES. ----------

---

---- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:**

"NO HAY ASUNTOS GENERALES, HEMOS CONCLUIDO ES CUANTO, SÍNDICA". ----------

---

---- EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: *"MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN PROCEDA CON EL DESAHOGO DEL SEXTO DE LOS PUNTOS".* ----------

---

----ACTO CONTINUO, EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: *"HEMOS AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SÍNDICO".* ----------

---

---- AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARA CLAUSURADA LA DÉCIMO TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; SIENDO LAS 12:55 HRS. DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 25 VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. AGRADEZCO A LAS PERSONAS QUE NOS SIGUIERON POR LAS REDES SOCIALES, A LAS REGIDORAS Y REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL. MUCHAS GRACIAS. ----------

---

HABIENDO SIDO REDACTADA LA PRESENTE ACTA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 69 Y 72 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; DANDO FE DE ELLO TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. **CONSTE.** ----------

---

EL AYUNTAMIENTO

MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO SÍNDICA MUNICIPAL
FIRMA

REGIDORAS Y REGIDORES

NOMBRE	**FIRMA**
GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ.	
EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR.	
MARIANA VICTORIA RAMÍREZ.	
NATALIA GARIBAY ALDRETE.	
ÁLVARO ISMAEL GARCÍA FERNÁNDEZ.	
PAULA GEORGINA AYALA CURIEL.	

JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRÍQUEZ ZULAICA.	
DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR.	
EDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA.	
BRENDA BERENICE ÁLVAREZ ARMENDÁRIZ.	Brenda Berenice Alvarez A.
CARLOS ALFONSO MACIAS MIRELES.	
JOEL ARMANDO VERDUZCO DIAZ.	

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE ZAMORA, MICHOACÁN.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMO TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, CELEBRADA EL DÍA 25 VEINTICINVO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.